

Oficina Central: 301 E. Pine St., Suite 450 Orlando, FL, 32801 TELÉFONO: (407) 478-1111

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se celebra el presente CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES entre **OSCAR JIMENEZ MONTERO** (en adelante denominado "Cliente") por una parte y COLOMBO & HURD, PL, (en adelante denominado "Abogado") por la otra parte.

- **1. TÉRMINOS DEL CONTRATO:** Este contrato no será efectivo y el Abogado no tendrá obligación de prestar los servicios legales estipulados hasta que el Cliente haya enviado un ejemplar firmado de este Contrato y haya realizado el pago no transferible de los honorarios profesionales tal como solicitados en la cláusula 2.
- **2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS y HONORARIOS PROFESIONALES:** El Cliente elige contratar al Abogado para que le brinde asesoramiento legal en los siguientes puntos:
 - <u>Preparación y presentación de la petición EB-2 National Interest Waiver en nombre del</u> Cliente.

El presente contrato también incluye:

- Evaluación Académica por agencia independiente: La Evaluación Académica incluye la evaluación, revisión y explicación de la experiencia institucional, trabajos prácticos realizados, diplomas o certificados educativos del individuo y sus respectivos equivalentes en los Estados Unidos con una empresa independiente dedicada a prestar evaluaciones académicas para EB2.
- Preparación y Presentación del Formulario I-140, Petición de Trabajador Inmigrante Extranjero: El Abogado completará diligentemente la Petición en representación del Cliente con la información aportada y certificada por el Cliente.
- Preparación y presentación del formulario I-907 premium processing. El cliente es responsable por la tarifa de inmigración asociada. (Sujeto a recomendación del abogado.)
- Orientación y recomendaciones en cuanto a la cuantiosa evidencia que se utiliza para respaldar la Petición. Recibirá asistencia con el enfoque de su propuesta de mérito suficiente, las cartas de interés y cualquier otro documento de respaldo.
- Reuniones (coordinadas y programadas) con el Abogado durante el proceso de preparación de la Petición y la evidencia respaldatoria.

0.7.

- El pago incluye los gastos de copias y los gastos postales, la Tarifa de Presentación para el Formulario I140, y servicio de traducción (español- inglés solamente) de hasta 100 páginas en tiempos normales.
 (El servicio de traducción en casos de urgencia NO está incluido por ejemplo si la 194 suya o su familiar
 vence dentro de 120 días del momento de contratación, si Cliente se demora en dar información en las
 fechas acordadas o no colabora en la preparación del caso que por dicha razón, requiere traducciones
 urgentes).
- La respuesta a la Solicitud de Evidencia Adicional, de ser requerida, está incluida.
- La Preparación y Presentación de la Carta de Apoyo del Abogado que documenta que las calificaciones y el proyecto del peticionario respaldan la aprobación de la Visa EB-2 NIW.
- Por último, la representación del Abogado durante todo el proceso hasta la adjudicación realizada por la USCIS [Servicios de Inmigración y Ciudadanía de los Estados Unidos].

El Cliente acepta pagar la suma total estipulada en este contrato de tasa fija de \$13,550.00, conforme a los terminos de este Contrato. Estos honorarios no son transferibles y este contrato tiene una tasa fija. Al firmar este contrato, el Cliente acuerda pagar la cuota inicial de \$4,200.00. El pago de la cuota inicial es el monto mínimo necesario para que el Abogado acepte representar al Cliente. Segun los terminos de este contrato de tasa fija, este monto y cualquier otro pago que realice el cliente bajo este contrato serán percibido en su totalidad, y ninguna porción será reembolsable.

El saldo de **\$9,350.00** deberá abonarse en 11 cuotas iguales y consecutivas de **\$850.00** a pagar cada 30 días a partir de la firma del presente Contrato.

• ETAPA 2: SERVICIO OPCIONAL: Para obtener su greencard usted deberá completar el Proceso Consular FUERA de los Estados Unidos: DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE INMIGRANTE I-140. El cliente <u>puede o no elegir</u> contratar al Abogado para la preparación y presentación del Proceso Consular de Visa (Solicitud de Green Card) en nombre del Cliente y sus dependientes (si corresponde).

El Cliente acepta pagar la suma de \$2,000,00 por adulto peticionante o \$3,500.00 por grupo familiar conformado por el solicitante principal, cónyuge y hasta 2 menores dependientes una vez se apruebe la petición I-140. Conforme a este contrato, este monto será percibido en su totalidad, y ninguna porción de el será reembolsable. Se cobrará un cargo adicional de \$500 correspondiente a honorarios profesionales por cada menor dependiente adicional a 4.

Los honorarios deberán abonarse SOLAMENTE tras la aprobación de la Petición de Inmigrante I-140

NOTA IMPORTANTE: Adicionalmente el Cliente es responsable por los siguientes pagos:

- **US\$565.00** Tarifa de la Presentación Consular por cada solicitante
- US\$350.00 Pago aproximado para exámen médico por solicitante requerido por el Consulado

0.J.

- **3. FACTURAS/ PAGOS ATRASADOS:** Las facturas emitidas por los Abogados deberan ser abonadas a partir de su recepción. Cualquier saldo pendiente que no sea pagado dentro de los 15 días a partir de la fecha de factura está sujeto a un cargo por demora, con un interés mensual del 3%. En caso que el Cliente no esté de acuerdo con alguna sección de la factura, el Cliente deberá mencionarle esta/s cuestión/es al Abogado dentro del plazo de una semana a partir de la recepción de dicha factura. Es política del Abogado no realizar ningún trabajo para ningún cliente que tenga una demora mayor a quince (15) días en el pago de sus facturas.
- **4. DEBERES:** El Cliente deberá ser sincero y cooperar con el Abogado, siguiendo las recomendaciones. También deberá mantenerlo informado de cualquier novedad o acontecimiento que pueda afectar el caso. Según el presente Contrato, el Cliente deberá abonar las facturas en término y mantener al Abogado informado respecto del domicilio, número telefónico y paradero. Remítase al Anexo "A" adjunto al presente Contrato para mayor información al respecto.
- **5. CONFIDENCIALIDAD:** El presente Contrato crea un acuerdo de confidencialidad entre el Cliente y el Abogado. Toda información vinculada a su representación será tratada en forma confidencial por el Abogado.
- **6. SOLICITUD DE EVIDENCIA (RFE):** En caso que USCIS haga una Solicitud de evidencia adicional, el Abogado deberá responder a la RFE en tiempo y forma SIN cobrar honorarios profesionales adicionales. El Cliente deberá cooperar plenamente con el Abogado y proveerle todos los documentos relativos a la RFE en tiempo y forma.
- 7. PROPIEDAD DEL PRODUCTO DE TRABAJO: El Cliente entiende que toda la información relacionada con esta representación, incluyendo y sin limitar a los escritos legales, memorandos, cartas del abogado, ejemplos/modelos de documentos, discusión del caso, resultados de evaluaciones, consejos, sugerencias y recomendaciones para avanzar y ganar el proceso, las cartas de recomendación redactadas, la propuesta y declaración personal así como la carta de petición redactada son producto del trabajo del abogado y propiedad exclusiva del abogado en TODO MOMENTO, incluso después de la terminación de la representación. La divulgación de la información mencionada sin el consentimiento por escrito del Abogado constituye un incumplimiento del Contrato y puede dar lugar a rescindir la representación y/o acción legal para recuperar el resarcimiento por los daños.
- **8. TERMINACION, RETIRO Y JURISDICCIÓN:** El Abogado podrá retirarse del caso con el consentimiento del cliente o por justa causa. Se consideran justa causa cuestiones tales como incumplimiento del contrato por parte del Cliente, la falta de cooperación del Cliente con el Abogado, la negativa a seguir el asesoramiento del Abogado o por cualquier otro hecho o circunstancia que torne ilegal o poco ética la representación del Abogado o *force majeure*. La jurisdicción competente ante cualquier controversia que pueda llegar a surgir a partir del presente Contrato será el Condado de Orange, Florida. El presente Contrato será regido e interpretado conforme a la legislación vigente del Estado de Florida, Estados Unidos.

0.J.

9. RENUNCIA DE GARANTIAS: Ninguna disposición del presente Contrato y ninguna declaración del Abogado al Cliente podrá ser interpretada como una promesa o garantía del resultado final del caso. En cuanto a los casos de inmigración en general, el Abogado desea recalcar que el resultado de cualquier caso de inmigración no depende solamente del buen desempeño del abogado, sino de un complejo, sobrecargado y muchas veces ineficiente sistema burocrático gubernamental, la discrecion del oficial de inmigracion/ USCIS, la colaboración del Cliente y de factores externos. Además, es importante aclarar que el Abogado no puede predecir el tiempo exacto de procesamiento de los casos, ya que éste depende exclusivamente de la cantidad de personal en un momento determinado y del volumen de visas. Por consiguiente, a pesar de que el Abogado se compromete a ofrecer un servicio del más alto calibre profesional, cualquier comentario de su parte respecto del posible resultado final del caso debe ser entendido únicamente como opinión profesional.

El Cliente reconoce haber leído y entendido completamente el Contrato. Al firmar el Contrato, el Cliente acepta todos los términos y condiciones contenidos en el documento.

Ejecución:

COLOMBO & HURD, PL

Abogado: Carlos M. Colombo

Fecha: 02 / 22 / 2024

30114

OSCAR JIMENEZ MONTERO

Cliente: _____

Nombre: OSCAR JIMENEZ MONTERO

Fecha: 02/26/2024



Colombo & Hurd, PL

301 E Pine St #450 Orlando, FL 32801 (407) 478-1111

Federal Tax ID 20-5395491

Immigrants make America great!

Factura

Invoice Date: 02 / 22 / 2024

Invoice No.: 9999

Payment terms: Upon signing contract

Due date: 02 / 22 / 2024

Factura Para:

OSCAR JIMENEZ MONTERO

ojimenez01@gmail.com

| Nombre | Precio | Subtotal |
|-------------------------|------------|------------|
| Pago Inicial (Deposito) | \$4,200.00 | \$4,200.00 |

\$4,200.00

Credit Card Fee \$126.00

**Gastos de Tarjeta de Credito de 3.0%

Total \$4,326.00









**Nota: El recargo de 3.0% se aplica solamente a las transacciones con tarjeta.

Para evitar este recargo haga su pago mediante Zelle o Transferencia Bancaria.

(Ver siguiente página con información sobre los Métodos de Pagos Alternativos)

If you have any questions regarding this invoice, or if you need more information to make your payment, please contact your representative.

Thank you.



TRES OPCIONES DE PAGO

INSTRUCCIONES PARA TRANSFERENCIA BANCARIA NACIONAL E INTERNACIONAL

| Nombre del Beneficiario | Colombo & Hurd, PL | |
|--|--|--|
| Dirección del Beneficiario | 301 E. Pine Street, Ste. 450 Orlando, FL 32801 | |
| Banco del Beneficiario | JPMorgan Chase Bank, N.A. | |
| Direccion del Banco del Beneficiario | 270 Park Ave, New York, NY 10017 | |
| Código SWIFT (Transferencia Internacional) | CHASUS33 | |
| Numero de Ruta ABA WIRES ONLY | 021000021 | |
| Número de cuenta | 526311835 | |

IMPORTANTE:

- Deducciones en transferencias: El remitente es responsable de cualquier tarifa de cambio de divisas, deducciones o escasez asociada con la transacción. Indique a su banco o institución que coloque "SIN CARGOS PARA EL BENEFICIARIO" (escrito en inglés y español) en las instrucciones de envío. El monto facturado debe ser el monto recibido por el beneficiario.
- Las Transferencias ACH NO son una forma de pago aceptable y el pago resultará en un rechazo automático por parte del banco, lo que retrasará aún más su archivo.
- IMPORTANTE: Envíe su comprobante de pago a: BILLING@colombohurd.com. Tenga en cuenta que las transacciones internacionales pueden demorar de 5 a 7 días hábiles en procesarse. Su proceso comienza cuando los fondos llegan a nuestro banco.



Disponible solo para cuentas bancarias de EE. UU.

Regístrenos con el siguiente correo electrónico para enviar su pago: Billing@ColomboHurd.com

Por favor, incluya la siguiente información en la nota de pago:

- Nombre del Solicitante de Visa (Cliente) o número de expediente, si se le ha asignado uno.
- Detalles del Pago: (por ejemplo, depósito inicial; factura de cuota mensual; tarifa de presentación; costos, etc.).



TARJETAS DE DÉBITO & CRÉDITO (Tarjetas de crédito +3%)

Las tarjetas válidas deben tener el logo de VISA or MASTERCARD

Clic Aguí Para Pagar Debito o Credito

IMPORTANTE: Si su tarjeta LE RECHAZA EL PAGO, verifique la información y SOLAMENTE intente la transacción 2 veces. Si la tarjeta SE RECHAZA en el segundo intento, comuníquese con su banco. No intente una tercera vez, se bloqueará y evitará el procesamiento.



GUÍA PARA EL CLIENTE



COMUNICACIÓN CON LA OFICINA

Por favor utilice el **correo electrónico** como el medio de comunicación principal con la oficina. En lugar de enviar varios mensajes electrónicos, prepare un resumen de todas sus dudas y preguntas y envíeselo a la paralegal en un solo mensaje. Acuda al teléfono, únicamente si se trata de una emergencia. Contestar llamadas y preguntas que no son urgentes mientras trabajamos en plazos afecta significativamente la realización de nuestro trabajo.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Tenga en cuenta que es importante que revisemos su expediente y la base de datos antes de contestar sus preguntas. Los abogados y paralegales de la firma fijan un tiempo específico para responder a las preguntas de los clientes. Si usted no ha recibido respuesta a sus preguntas en cinco días, por favor envíenos un recordatorio a través del correo electrónico.



DOCUMENTOS SOLICITADOS

No podemos iniciar su caso hasta que hayamos recibidos todos los documentos requeridos en su caso. Usted deberá entregar todos los documentos al mismo momento. Esta oficina no aceptara documentos en partes. No se aceptarán documentos originales. El cliente debe proporcionar copias de todos los originales. Tenga en cuenta que analizamos su caso con todos sus documentos. Es por eso que no cumplir con esta póliza resultara en atrasos en su caso.



CITAS AGENDADAS

NO atendemos clientes sin cita previa. Le solicitamos que respete el tiempo de los abogados y las paralegales, igualmente nosotros respetaremos su tiempo. Si usted requiere una cita, por favor envíe un correo electrónico a su paralegal explicando brevemente la razón de su visita. Asimismo, programaremos una cita en el horario más conveniente para ambos.



USO DE LA BASE

El uso de la **base de datos electrónica** a través de **INSzoom** le permite a usted conocer los detalles del progreso de su caso. Del mismo modo acelera el proceso de su aplicación.



PAGOS

Es importante que haga sus pagos **puntualmente**, según establecido en su contrato. Tenga en cuenta que tal como figura en el contrato que usted firmó, nosotros no realizamos trabajo para ningún cliente que este atrasado en sus cuotas pendientes más de **quince** (15) días.



RESULTADO

Los comentarios del abogado sobre el resultado de su caso son solo expresiones de opiniones profesionales. Desafortunadamente, nosotros no le podemos garantizar la aprobación de su caso.



SERVICIOS ADICIONALES

El contrato finaliza una vez los servicios estipulados han sido cumplidos en su totalidad. Cualquier servicio legal adicional, requiere el pago de honorarios adicionales.



PLANES DE VIAJE Y MUDANZA A U.S.

Usted no deberá hacer planes concretos para mudarse a U.S. hasta que su caso haya sido aprobado. Adicionalmente, usted y/o sus hijos no están autorizados a estudiar en U.S con Visa de Turista, sino hasta que su visa haya sido aprobada.

OSCAR JIMENEZ MONTERO

02 / 26 / 2024

Signature Certificate

Reference number: 8WTFS-XKYXO-AX6UA-MJRZM

Signer Timestamp Signature

OSCAR JIMENEZ MONTERO

Email: ojimenez01@gmail.com

 Sent:
 22 Feb 2024 20:33:12 UTC

 Viewed:
 23 Feb 2024 03:04:47 UTC

 Signed:
 26 Feb 2024 23:20:21 UTC

Recipient Verification:

✓ Email verified 23 Feb 2024 03:04:47 UTC

OSCAR JIMENEZ MONTERO

IP address: 186.179.72.86 Location: San José, Costa Rica

Document completed by all parties on:

26 Feb 2024 23:20:21 UTC

Page 1 of 1



Signed with PandaDoc

PandaDoc is a document workflow and certified eSignature solution trusted by 50,000+ companies worldwide.

